- Serrano Gómez, Angel (1). Tenreiro Calvo, Antonio (1). Verde Avilés, Luis (1) (2). 18.

Especialidad: Electricidad del automóvil ,

- Barinaga Olano, Iñaki (1). Cortés Castro, Andrés (1). López Bayardo, Jesús Andrés (1). Moreira Carballeira, Santos Luis (1) 4. (2)
- Sirviente Prius, Manuel (1). Suárez Sousa, Orlando (1) (2).

Especialidad: Compositor manual (Cajista)

- Carro González, Manuel (1). Cruz Romero, Pedro Pablo (1). Rojo Rivas, Miguel (1).

Especialidad: Compositor mecánico (Linotipista)

- Agueda Inglés, José Luis (1).
 Díaz Montero, Sebastián (1).

Especialidad: Compositor mecánico (Fotocomposición)

1. Rodríguez Muñoz, Antonio (1).

Especialidad: Fotógrafo de fotomecánica

- Ameneiros Méndez, José (1). Castellanos Nuez, Antonio J. (1). Mosquera Fajardo, José Luis (1). Rodríguez Muñoz, Antonio (1) (2).

Especialidad: Montador-Pasador

1. Barriola Armida, Eugenio (1).

Especialidad: Impresor tipográfico

1. Avila López, Eustaquio (1).

Especialidad: Encuadernador manual

- García Gutiérrez, Ramón (1). Pérez Lage, Adolfo (1). Pérez Suárez, José Manuel (1).

Especialidad: Sin especificar

- Arosa Carballa, Andrés (1) (3). Cachaza López, Rafael Ramón (1) (3). Cereijo López, J. Manuel (1) (3). Coronil Coronil, Bartolomé (1) (2) (3).
- Díaz Piñón, Antonio (1) (2) (3).

- 6. Escudero Mezquida, José Antonio (1)
- Ezequiel Guerrero, Juan Antonio (1) 7.

- (3).
 Fierro Ramírez, Luis (1) (3).
 García Lamela, Miguel (1) (3).
 García Villamil, José Angel (1) (3).
 Laz Pardal, Jerónimo (1) (2) (3).
 Mayobre Prieto, José Manuel (1) (3).
 Paredes Torregrosa, Antonio Miguel (1) (3).
- Piñero Arroyo, Juan Manuel (1) (3).

- Roa Pérez, Antonio (1) (3). Sedes Bellón, Pedro (1) (3). Varela Rodríguez, Juan Manuel (1) (3).

NOTAS

(1) Por no adjuntar justificante del título exigido en el apartado c) del punto 2 de la convocatoria.

(2) Por no adjuntar justificante de ha-ber abonado los derechos de examen exi-gidos en el apartado f) del punto 2 de la

convocatoria.
(3) Deberán especificar la especialidad

que desean.

- 2. Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para:
- Completar su documentación los de las notas (1) y (2) y especificar la especialidad los de la nota (3).

 — Plantear, en cualquiera de los casos, las reclamaciones

que estimen oportunas.
3. Transcurrido dicho plazo, se procederá a publicar relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter definitivo.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

MINISTERIO DE EDUCACION

3639

RESOLUCION de 9 de enero de 1981, de la Secretaria Genera! Técnica, por la que se convocan 20 clazas de duración trimestral para ser cubiertas en régimen de intercambio, puesto por puesto, con Gran Bretaña e Irlanda del Norte durante el curso académico 1981-82.

En aplicación del vigente Convenio de Cooperación Cultural entre España y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asunto: Exteriores, ha resuelto convocar 20 plazas para que, en intercambio de tres miseses de duración, sean provistas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán participar en este intercambio:

Primero—Los Catedráticos y Profesores agregados numera-rios de «Lengua y Literatura inglesa» con destino en Institutos Nacionales de Bachillerato y Centros Nacionales de Formación Profesional.

Profesional.

Segundo.—Los Profesores numerarios de Enseñanza General Básica de la segunda etapa dedicados exclusivamente al área fiiológica inglesa. La proporción de plazas que se reservará a las categorías nunciadas será la siguiente: 10 plazas para Profesores de Institutos Nacionales de Bachillerato. Cinco plazas para Profesores de Centros de Formación Profesional. Cinco plazas para Profesores de Enseñanza General Básica. Quedan excluidos ks Catedráticos, Profesores agregados o Profesores numerarios de Enseñanza General Básica que estén realizando el período de prácticas o hayan de cambiar de destino antes de la iniciación del intercambio, bien sea por acceder a una categoría distinta (Profesor agregado o Catedrático) o por participar en concurso de traslado o méritos. ticipar en concurso de traslado o méritos.

Segunda.—Solicitudes:

Los interesados dirigirán instancia al ilustrísimo señor Secretario general Técnico de Ministerio de Educación, solicitando ser admitidos a la presente convocatoria. A la solicitud se unirá la siguiente documentación:

Primero.—Hoja de servicios, certificada por el Organismo competente (Centro donde el interesado presta servicios o Delegación Provincial del Departamento).

Segundo.—Tres fotografías tamaño carnet.

Tercero.—Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Cuarto --Los solicitantes deben señalar, por orden de prefe-

rencia, tres ciudades del Reino Unide, si bien no puede garantizarse que sean destinados a ellas en caso de ser seleccionados.

Tercera.-Plazo de admisión:

Las instancias y documentación completa deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria. La presentación se efectuará en el Registro Cencral del Ministerio de Educación, calle Alcalá, número 34 Madrid-14, en los Gobiernos Civiles o en las Delegaciones Provinciales del Departamento.

Cuarta — Selección:

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se realizará la selección de los candidatos, que será comunicada a los que fueren designados para participar en este intercambio.

Quinta.—Régimen:

Los Catedráticos, Profesores agregados de Bachillerato, Profesores de Formación Profesional y Profesores de Enseñanza General Básica seleccionados serán adscritos a un Centro cuyo titular británico de lengua española se desplazará a España para ocupar su puesto. Salvo en caso de fuerza mayor, debidamente justificada, los destinos en el extranjero no podrán ser renunciados. El Profesor seleccionado queda obligado a reincorporarse a su destino de procedencia al finalizar el trimestre de intercambio. Los Profesores seleccionados serán enviados a su destino transitorio en el extranjero en comisión de servicio. de intercambio. Los Profesores seleccionados serán enviados a su destino transitorio en el extranjero en comisión de servicio, manteniendo integramente el régimen retributivo que tuvieran asignado en su destino en el territorio nacional. Tendrán derecho, además, a una indemnización que se cifrará en el 20 por 100 de las dietas que les corresponderían por su respectiva categoría. No podrán invocar ningún otra derecho de tipo económico, siendo de su cuenta los gastos de viaje de ida y vuelta a su puesto extranjero. a su puesto extranjero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 enero de 1981.—El Secretario general Técnico, Miguel Angel Arroyo Gémez.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional-Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

3640

RESOLUCION de 28 de enero de 1981, de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermenta-ción del Tabaco, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión de des plazas de Ofi-cial principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.1 de las bases de la oposición restringida publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de 16 de diciembre de 1980, para cubrir dos plazas de Oficial principal en este Organismo, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente. provisionalmente: